



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77323070050**

VENDOMATICA S A

**IMP,EXP,COMERCIO,VENTA PROD.ALIMENTICIOS Y
SERV.A TRAVES DE MAQ.EXPEND**

**MODIFICA RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN
MÁQUINAS EXPENDEADORAS AUTOMÁTICAS
DE SNACKS, BEBIDAS, LACTEOS, SANDWICH,
PRODUCTOS SOLIDOS, LIQUIDOS CALIENTES Y FRIOS.**

RECOLETA, 22/06/2023

RES. EX. N° 77323121288 /

VISTOS: 1° La presentación de fecha 24.04.2023, efectuada por don [REDACTED] R.U.T. [REDACTED], en representación de VENDOMATICA S A R.U.T. [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], comuna de Pisco, Santiago, con giro o actividad comercial de e IMP, EXP, COMERCIO, VENTA PROD.ALIMENTICIOS Y SERV.A TRAVES DE MAQ.EXPEND, mediante la cual informa cambios de ubicación de las Máquinas Expendedoras autorizadas por esta Dirección Regional, según el siguiente detalle:

1. Resol. Ex. N°77319095748 del 30.07.2019, numeral 4, señala:

MARCA: AZKOYEN
MODELO: MISTRAL
SERIE: MIH1011-1
N° FISCAL: 74704
N° SELLO: 35317

Dirección Dice: 1° PISO HALL ENTRADA, UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN, BELLAVISTA N°7, COMUNA DE RECOLETA, SANTIAGO.

Dirección Debe Decir: CAMINO LA VIÑITA S/N, LIRAY, EXCLUSA, COMUNA DE COLINA, SANTIAGO.

2. RESOL. EX. N°77319095875 del 05.08.2019, numeral 3, señala:

MARCA: N&W GLOBAL VENDING SPA
MODELO: LAVAZZA ESCES 7R/IQ
SERIE: CTO1033-K
N° FISCAL 74728
N° SELLO 35340

Dirección Dice: SALA ESPERA URGENCIA CLINICA LAS CONDES, CHICUREO SECTOR PIEDRA ROJA, COMUNA DE COLINA, SANTIAGO.

Dirección Debe Decir: PDTE EDUARDO FREI MONTALVA N°3701 CVY, 1° PISO TALLER, COMUNA DE INDEPENDENCIA, SANTIAGO.

3. RESOL. EX. N°77319098107 del 28.11.2019, numeral 11, señala:

MARCA: SPENGLER
MODELO: PSL
SERIE: PSD1026-8
N° FISCAL 75314
N° SELLO 35369

Dirección Dice: AVDA. VITACURA N°5951, SOC. DE BENEFICENCIA H. ALEMAN, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO.

Dirección Debe Decir: CARAMPANGUE N°1621, PLANTA 2, COMUNA DE QUILICURA, SANTIAGO.

2° Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra B) N° 5 del Código Tributario sobre delegación de facultades otorgadas por el Director y Art.56, inciso Segundo del D.L. N°825 de 1974, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios, que faculta al Servicio de Impuestos Internos para eximir de la obligación de emitir boletas que, a su juicio, se resguarde el interés fiscal, y

CONSIDERANDO: 1° Que, por Resolución Exenta N°63 del 30.06.2005, Resolutivo N°5, se delegó en el Director Regional la facultad de eximir de la obligación de emitir boletas, siempre que se dé cumplimiento a los requisitos, enunciados en dicho resolutivo;

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N°7.1 de la Resolución Exenta N°2301 de 1986 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

SE RESUELVE: MODIFICASE Las Resoluciones Exentas SII N°77319095748 de fecha 30.07.2019, N°77319095875 de fecha 05.08.2019 y N°77319098107 de fecha 28.11.2019 en la parte que se refiere a la ubicación de las Máquinas Expendedoras, de acuerdo con lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.

EMITASE nuevas tarjetas autoadhesivas fiscales de autorización conservando los mismos números de sellos asignados a las máquinas expendedoras, las que serán adheridas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
Firmado digitalmente por
LUISA SILVIA JORQUERA
CABELLO
Fecha: 2023.06.22 12:18:39
0409

LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución

LJC/SHE/jbz

VENDOMATICA S A

Departamento de Asistencia al Contribuyente - XIX D.R.M.S. Norte

ROBERTO ANTONIO IBAA'EZ ROJAS
Firmado digitalmente por
ROBERTO ANTONIO IBAA'EZ
ROJAS
Fecha: 2023.06.22
12:12:25 -04'00'